



Formación Integral de Adolescentes

Reglamento 2019-2020

Deberes

1. Ser respetuoso con la espiritualidad cristiana que caracteriza a nuestro Centro.
2. Justificar oportunamente las ausencias (7-832-7329).
3. Asistir puntualmente. No se permitirá el acceso a las aulas una vez comenzadas las clases.
4. El alumno que por ausencias, impuntualidades u otras indisciplinas cause baja de un curso, quedará inhabilitado para matricular en cualquier curso del Centro por el término de un año, como mínimo, a partir del fin del curso del que causó baja.
5. Conversar en voz baja en todas las áreas del Centro y Convento. Usar un vocabulario respetuoso sin expresiones vulgares.
6. Mantener una conducta respetuosa dentro y fuera de clases con los estudiantes, profesores y demás personas del Convento.
7. No asistir a clases con familiares o acompañantes. No se permite la espera de éstos en el interior del Convento. Si es necesario comunicarse con un profesor o estudiante solicítelo en la portería del Convento.
8. Responder por el cuidado y preservación de los equipos y materiales puestos a su disposición.
9. En caso de abandonar el curso, notificar a la coordinadora. Es responsabilidad de los padres y alumnos esta gestión.
10. Contribuir a mantener la limpieza, organización y cuidado de las aulas, así como las áreas de jardines del Centro. No parquear bicicletas ni motocicletas dentro del Convento. No contamos con el servicio de parqueador. Evitar sentarse en los muros de entrada a las aulas.
11. Utilizar un vestuario adecuado. No se permite el uso de camisetas, camisas desmangadas, licras, shorts, topes, blusas o sayas cortas ni chancletas. En caso de usar bermudas, estas deberán tener un largo por debajo de la rodilla. *Por favor, evite ser requerido o enviado de regreso a su casa.*
12. No dirigirse innecesariamente a otras aulas o áreas del Convento.



13. No se permite el uso del teléfono celular ni otros medios durante el tiempo de clases. Agradecemos a los alumnos que apaguen o pongan su equipo en modo vibrador antes de entrar al aula.
14. No se autoriza a tomar fotos ni grabar en las clases que se imparten ni en las áreas del Convento.
15. El uso del baño se realizará solamente durante el horario de receso y en los baños del piso asignado para los estudiantes.

Derechos

1. Recibir clases de calidad.
2. Recibir los materiales de estudio de los que el Centro pueda disponer.
3. Ser evaluado/a según sus resultados docentes.
4. Ser tratado/a respetuosamente por los profesores, alumnos y el resto del personal, de acuerdo con las normas de convivencia del Centro.
5. Recibir el Certificado acreditativo una vez aprobado el curso.
6. Apelar al coordinador de su curso o a la dirección del Centro ante cualquier medida o decisión que considere injusta.

Celebraciones y días de receso escolar

Primer semestre

Receso docente por Navidad y Año Nuevo

- Viernes 27 y sábado 28 de diciembre, 2019.
- Viernes 3 y sábado 4 de enero, 2020.

Comienzan las clases el viernes 10-1-2020.

Segundo semestre

Receso docente

- Semana Santa (del domingo 5 de abril al domingo 12 de abril de 2020) No habrá clases: viernes 10 y sábado 11 de abril de 2020.
- Viernes 1^{ro} de mayo de 2020.